

CONCEJO MUNICIPAL

044º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 01 de Diciembre de 2009 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 039**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- CONTRATO A HONORARIO PROFESIONAL DE APOYO
PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS**
- 8.- PRESUPUESTO 2010**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 039 de fecha 20 OCT 2009, la cual es aprobada con la siguiente observación:

Sr. Espinoza, en Puntos Varios la letra d) en mi intervención dice proyectos de SENAME y debe decir proyectos del SERNAM.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

a.1) Carta de la Directora del Jardín Infantil Sala cuna Pichi Rayen Dirigida al Sr. Alcalde, en la cual solicita audiencia al Concejo Municipal, con la finalidad de socializar la Misión Institucional de Fundación Integra en el quehacer pedagógico.

a.2) Carta de la Señora Carmen Luz Campos Campos del sector Ramadilla, mediante la cual hace un reclamo en contra del Doctor por la mala atención a pacientes en particular a don Juan Domingo Muñoz Avello.

a.3) Carta del Sr. Francisco Antonio Rioseco Hahn, quien pone en conocimiento de las autoridades de la comuna de Quilleco que, desde mayo (más de un año), el Empresario de Buses Sr. Jorge Jure Cares, no le ha cancelado un préstamo de \$1.200.000.- que le hiciera para completar el dinero para adquirir un bus que prestaría servicios al Municipio de Quilleco. Pese a las reiteradas conversaciones, llamados telefónicos y entrevistas, cobrando lo adeudado.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) En primer término solicita la intervención del Administrador Municipal don Leonardo Barriga, para que informe sobre las últimas gestiones que ha estado realizando. Don Leonardo Barriga interviene diciendo lo siguiente:

a.1) Las gestiones no han sido en forma individual sino más bien obedece a un mandato del Sr. Alcalde y a una delegación que han hecho los funcionarios para llevar a cabo estas tareas, y que para extensión representan también el sentido y el espíritu del Concejo.

La semana pasada en la Sede Nacional del Instituto O'Higiniano en Santiago, se constituyó el comité pro construcción, alajamiento y construcción de la Casa Museo del Libertador Bernardo O'Higgins en el sector Las Canteras, constituye este organismo el Ejército de Chile, Instituto O'Higiniano de Chile, quien preside la Presidenta de la República Sra. Michele Bachelet, estuvieron representantes de la Fuerza Aérea de Chile, de la Municipalidad de Quillico, donde se hizo ver la determinación de este cuerpo colegiado de apoyar esta iniciativa, el Instituto O'higiniano compró con sus propios recursos el terreno de Las Canteras, el que está bajo el dominio del Instituto O'Higiniano Nacional, lo que este Concejo hizo en apoyo a esta iniciativa fue avalarla reactivando un comodato con acciones de mantenimiento en el recinto, además de apoyar últimamente la tercera versión de la Feria Artesanal Artístico Cultural, que este año fue en conjunto con la Corporación Cultural Las Canteras, antes fue un proyecto con recursos externos y este año el Concejo, felizmente para beneficio de la comunidad, aprobó los recursos para la realización de esta feria. Estuvo en esta reunión en Santiago el Sr. Carlos Cardoen, quien dijo que nunca antes había encontrado una mesa de trabajo tan nutrida y tan fundamentada en sus propósitos de llevar adelante un proyecto como en este caso, la casa Museo de O'Higgins, en esta mesa de trabajo el Sr. Cardoen comprometió sus argumentos jurídicos de su fundación para que este comité tenga el argumento y respaldo para que pueda funcionar bajo la personalidad jurídica del Instituto O'Higiniano Nacional que va a certificar las donaciones que pueda recibir para poder construir este proyecto, este pretende ser entregado con Oficio conductor al Ministerio de Educación para que la Ley Valdés se materialice, tiene que tener un propósito educativo, cívico, cultural, por eso va con oficio al Ministerio de Educación, pero es rápido, este proyecto se tiene que entregar a fines de Diciembre a más tardar, lo que nosotros hemos hecho, por encargo del Sr. Alcalde y por esta mesa, es que nosotros hemos trabajado en un pre-proyecto con el Instituto O'Higiniano de Los Ángeles, con los encargados de Cultura y del Patrimonio Nacional del Bio Bio que nos permitió llegar con una propuesta a esta reunión la semana pasada, de modo que se está hablando de proyecto que se ingresa a fines de Diciembre, que tiene que estar con respuesta del Ministerio de Educación dentro de los sesenta días siguientes y si no lo hace el proyecto se da por aprobado, estamos hablando de una inversión del orden de los ochocientos mil dólares, yo me acusé, de alguna manera, de haber roto cierto protocolo en las entrevistas, me permití entrevistarme primero con parte de la directiva Nacional del Instituto O'Higiniano, luego con el equipo del Instituto O'Higiniano Provincial, porque de por medio iba un compromiso municipal, se iba a llegar en algún momento a inducir a que el Municipio aportará veintiocho millones de pesos, yo no digo que sea mérito del interlocutor que el Alcalde designó, yo diría que esta fue el mérito de la buena disposición de la dirigencia del Instituto O'Higiniano a entender que este es un Municipio vulnerable y finalmente esa cantidad de recursos no fue requerida, de modo que en eso Sr. Alcalde me permitiría solicitar alguna nota de agradecimiento al Instituto O'Higiniano, al resto de la mesa, por lo que significa para la comuna y si este Concejo tiene a bien aprobarlo una vez que usted lo ponga en consideración, me parece que sería a lo menos de justicia hacerlo. El área Jurídica del Instituto O'Higiniano está dispuesta asumir las acciones que sean menester igualmente el tesorero de esta entidad, el ejército va a motivar donaciones de proveedores, mientras que a nivel de empresas el principal promotor de tales aportes que permitirá el descuento tributario de las empresas será don Carlos Cardoen y la certificación la hará en propio Instituto O'Higiniano y con esto se resta también una tremenda responsabilidad que el municipio no sería incapaz de asumir por las falencias jurídicas, ingenieriles y otro tipo de situaciones.

El día diecisiete de Diciembre está la segunda reunión, en esa reunión se tiene que llevar un proyecto con cifras duras, estamos hablando de costos por los estudios de ingeniería, en todas las partidas, de diseño, se aprueba el acta Constitutiva, se aprueba la estructura de este cuerpo jurídico que aporta el Sr. Cardoen para que este comité pueda funcionar legalmente, ellos nos van a enviar esa estructura para que nosotros desde la óptica municipal

podamos hacerla también atinente al Municipio, y finalmente el análisis de estos datos duros, luego vendrá la redacción de este oficio conductor al Ministerio de Educación y esto se entrega antes del treinta y uno de Diciembre, es decir, la celeridad con que esta mesa constitutiva, la habilidad y el conocimiento que tiene el Sr. Cardoen sobre proyectos y otros aspectos facilitó bastante las cosas, nuestra intervención, y es bueno decirlo, particularmente no fue más allá de un minuto cuarenta segundos, porque frente a situaciones macro, particularmente estimo que si uno no tiene nada importante que aportar, lo más sano e inteligente es guardar silencio, salvo en el momento en que como portador de los saludos y la decisión del Concejo, de que esta es una iniciativa aprobada en el Concejo y que es una decisión cimentada en un espíritu cívico, cultural más allá de lo económico no fue más que eso porque la verdad que esta reunión se definió con los grandes actores y se reconoció en la Municipalidad de Quilleco este gesto, porque es un gesto nacional y una deuda nacional histórica con el Procer, que por lo demás no salió de Santiago, sino que de esta comuna y con el Instituto O'Higiniano, entonces tuvo reacción del Instituto favorable, del Ejército de Chile, del propio Comandante en Jefe del Ejército, quien redactó de puño y letra una carta compromiso.

a.2) En el segundo tema hemos llevado adelante un trabajo bastante silencioso con las profesionales de integración, esto como una tarea que la avaló, obviamente el Alcalde. Desde el punto de vista de la intervención de Control tenemos toda una documentación de meses de trabajo y que finalmente tiene relación con una observación que hizo el Departamento Provincial de Educación a una rendición de cuenta de hace varios años, nosotros heredamos esa situación y frente a los problemas hay que encarar y se encarar los problemas buscando los actores, revisando y buscando los antecedentes que permitan apelar a una observación del Departamento Provincial y en este caso al Ministerio, porque finalmente el Departamento Provincial se rige por lo que Ministerio dice y esta apelación afortunadamente para la municipalidad de Quilleco ha sido aprobada, de modo que el segundo paso fue un plan de inversión el que se trabajó muy a conciencia y significa que el mérito de las profesionales de integración y modestamente lo que uno pudo haber hecho por mandato del Sr. Alcalde. Son las educadoras de integración que logran estructurar un plan de reinversión por diecinueve millones de pesos que permiten además, la integración de deficientes mentales que están al margen de este servicio, y esa es la gravedad de no haber hecho esto en su tiempo, porque durante dos o tres años esta gente sigue estando en sus casas sin poder tener mayor cobertura. Las inversiones van apuntadas al elemento humano, técnico, de computación, coordinación, psicólogo o psiquiatra, en un amplio plan que sin duda debiera alegrarnos por el trabajo que han hecho estas profesionales de integración.

a.3) Otro punto es señalar el tema de la Radio Comunitaria, dos situaciones, se llama a licitación para la adquisición de antena y un equipo transmisor nuevo, cuyas características técnicas hemos solicitado oportunamente a quien nos asesora en este tema y que lo ha hecho desde todo punto de vista, aquí permítanme un juicio de valor que resulta evidente frente a los resultados, acá tenemos las carpetas que han sido entregadas con los respectivos timbres de ingreso, estamos en la fase de esperar la resolución, ayer en Los Ángeles estuvimos buscando contactos para poder relacionarnos con SUBTEL idealmente con la persona encargada en el tema de las resoluciones. Lo que conversamos la vez anterior, cuando se nos dice que las carpetas están todas bien, el trayecto son diez días desde Santiago a Quilleco, nuestro problema es que la resolución debe ser publicada en cinco días, es mi responsabilidad resolver esto, lo que logramos hacer ayer fue tomar contacto con una persona puntual en SUBTEL, que nos va a tener informados de cuando sale esto, en efecto hay que viajar a Santiago, se debe rescatar esto y hacer la publicación dentro de los cinco días o por lo menos la reserva del espacio, independiente que se publique diez días más tarde, la fecha en que nosotros contratemos y si estamos dentro de los cinco días nos salva el derecho de tener nuestra estación radial, caso contrario será todo absolutamente perdido. Los equipos que se van adquirir son para la nueva Radio Raudal, recordemos que cuando se bajó la señal de la Radio Raudal hablamos de la Nueva Raudal se habló también de recuperar la radio y se debía invertir y unánimemente se dijo que sí y en eso estamos, por eso ahora se está llamando a la licitación la antena y transmisor. La antena que se contrató anteriormente era una antena dipolo, pero se comprobó que se contrató y se pagó por una antena que no es dipolar, por lo que se debe cambiar y debe ser como se dice en el proyecto, estos equipos que están acá no se van a perder, serán destinados a Canteras, porque también se postuló una radio comunitaria para ese Sector, para el Liceo de Canteras, de modo que se puede bajar vía internet y cumplir con lo postulado con la radiotelefonía nacional que son informar, educar y entretener y en eso la Municipalidad sabe como hacerlo, porque son también sus funciones.

a.4) Por último informar que en la reunión que usted Sr. Alcalde me pidió que lo representara, tenemos la posibilidad de enlazar todos los Consultorio, las Postas, los Vehículos nuestros de salud, con las normas técnicas de modernidad que el Ministerio está enviando a todo el país, no es obligación embarcarse, porque resulta que hay que hacer un proyecto de

ajuste de banda, prácticamente todas las comunas están fuera de la norma desde la SUBTEL, así lo dice el Ministerio de Salud, de modo que hay que ajustar las tres bandas que hoy día están entregadas, pero están fuera de norma, seguramente va a significar una inversión del orden de los quinientos mil pesos para amortizar veintinueve millones de inversión, nosotros comprometimos esa tarea en ejercicio de reducirnos en la frecuencia, de invertir estos quinientos mil pesos vía proyecto, pero que va a significar que las postas, ambulancias estén interconectados a través de radio comunicaciones y que además se le da otra función que es el de las emergencias y de la seguridad ciudadana. Eso es todo cuanto puedo informar.

4.- INFORME DE COMISIÓN

Sra. Miriam Soto, nosotros tenemos dos misiones de trabajo en la Comisión de Desarrollo Territorial, ahora vamos a entregar solo uno, pedimos excusas por un dato que nos está faltando, que es la de El Boldal. Nuestra Secretaria Técnica, se encuentra con vacaciones y falta una parte, entonces nos comprometemos para el día quince de Diciembre entregar este informe.

A continuación doy lectura al **Acta N° 2 de la Comisión de Desarrollo Territorial.**

En Quilleco, a trece de Noviembre de 2009, siendo las diez horas se reúne la comisión Dirección de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Quilleco con la asistencia de los señores Concejales Miriam Soto Quezada y Germán Sepúlveda Mellado. Preside la reunión la Sra. Miriam Soto Quezada y actúa como Secretaria Técnica la Srta. Lilian Cabalín Carrasco.

Temas a tratar Situación problemática entre prolongación Calle Maipú, único acceso a la Villa Padre Alberto Hurtado de la localidad de Quilleco.

En relación a innumerables inconvenientes suscitados en prolongación de calle Maipú de la localidad de Quilleco por los siguientes motivos: asegurar la existencia de una servidumbre, no considerar en que se encuentra legalizado el único acceso a la Villa Padre Alberto Hurtado, inconvenientes por el mal estado de la calle, tránsito de vehículos a gran velocidad, etc., por lo que la comisión analiza todos los antecedentes recopilados (escrituras, planos, oficio en relación al tema), donde se establece y determina que la calle Maipú tiene un ancho oficial de quince metros, en una prolongación de treinta y cinco metros lineales, luego se reduce a ocho metros cincuenta en la prolongación de la calle Maipú, (Villa Padre Alberto Hurtado).

Se debe tener presente que este contexto está siendo reiterativo y ha sido una preocupación por los inconvenientes ocurridos por los moradores de dicha villa, por lo que se envió de la Dirección Obras un Oficio al Juzgado de Policía Local, con fecha 24 de Agosto del 2006, donde se exponía la situación al citado problema.

Revisados y analizados los antecedentes, la comisión sugiere se estipule un estudio acabado del terreno, para lo que se deberá considerar necesariamente contar con todas las escrituras de cada uno de los propietarios del sector, luego efectuar las mediciones exactas de cada propiedad particular, con los datos obtenidos determinar los deslindes y longitudes y así lograr elaborar un catastro topográfico y determinar si efectivamente los habitantes del lugar han tomado parte del terreno fiscal o se encuentra ubicado correctamente, se deberá, además solicitar asesoría jurídica.

Se adjuntan los siguientes antecedentes of. N° 60 de fecha 24 de Agosto del 2006, fotografía del sector, fotocopia de escritura de comunidad Padre Alberto Hurtado.

Calle = vía vehicular de cualquier tipo se comunica con otras vías y comprende tanto las calzadas como las aceras entre dos propiedades privadas o dos espacios de uso público o entre una propiedad privada y un espacio público.

Es todo lo que se informa para conocimiento del Concejo Municipal. Se finaliza esta reunión siendo las 12:30 horas.

Sr. Sepúlveda; para complementar la discusión que se dio frente a los antecedentes que están expuestos acá, se consideró también el plano de proyección de la construcción la Villa Padre Hurtado en donde se considera un ancho de camino para poder ampliar el acceso a calle Maipú, esto entra en consideración al plantear que estamos actualizando el Plano Regulador y al actualizarlo tiene que ser considerado si se va crear ese camino como servidumbre o se va a tomar como una ampliación de calle, por eso que es importante que estas sugerencias que se dan en el acta se tomen a la par en cuanto a las necesidades del tiempo, para que queden estipuladas también dentro de este instrumento que se está construyendo, de tal forma que quede con claridad expuesto ahí de cuál es el ancho de la calle real y cuál va a ser el necesario para poder ampliar esa vía hacia la conectividad de esta Villa.

Sr. Alcalde; felicita a la comisión por el trabajo que han realizado

5.- SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO

El Secretario Municipal presenta el proyecto de la Junta de Vecinos Nº1 Peralillo, que tiene como objetivo, contratar un medio de locomoción para trasladar alumnos a la Escuela G-1000 de Peralillo durante el mes de Diciembre 2009.

En la comunidad de Peralillo existen siete familias que tienen niños en la escuela del sector, estos para ir a la escuela deben caminar varios kilómetros, no teniendo locomoción colectiva, la Junta de Vecinos de Peralillo preocupada de esta situación con sus propios medios durante el año 2009 ha buscado la forma de aportarles un medio de movilización, debido a al escasos de recursos se ve en la obligación de solicitar un aporte al Municipio para contratar un medio de locomoción para trasladarlos durante el mes de diciembre.

El aporte para cancelación de la mencionada movilización es por monto total de **\$ 380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos).**

Analizada la petición, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Nº 1 Peralillo, por un Monto de \$ 380.000.- (Trescientos ochenta mil pesos) para ejecutar del proyecto "MOVILIZACIÓN DE ALUMNOS A ESCUELA G-1000 PERALILLO".

ACUERDO Nº 148/2009

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Secretario Municipal, por solicitud del Sr. Alcalde, presenta la siguiente modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2009 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG.	S.S.ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
					GASTOS		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05	003			GAS		1.000
		005			TELEFONÍA FIJA	1.000	
					TOTAL GASTOS	1.000	1.000

El Secretario Municipal informa que la presente modificación obedece a que la asignación presupuestaria para la cuenta "Telefonía Fija" se encuentra sin saldo y aún queda por cancelar los meses de Noviembre y Diciembre. Por esta razón se rebaja el saldo de la cuenta "Gas" que ya no será usado para asignar estos recursos a la cuenta de "Telefonía Fija".

Terminada la presentación el Sr. Alcalde indica que esta modificación será sometida a aprobación en la próxima sesión.

7.- CONTRATO A HONORARIO PROFESIONAL DE APOYO PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

El **Sr. Alcalde** presenta al Concejo Municipal la necesidad de Contratar a honorarios un profesional para realizar labores de Asesoría Técnica para lo cual ya se ha contactado al Ingeniero Industrial don Rafael Concha Moreira quien está dispuesto a cumplir dicha función quien ya está en funciones ejecutando las siguientes actividades:

- Elaborar y estructurar cartera de proyectos deportivos para ser presentado a financiamiento línea Chile Deportes.
- Diseñar un plan Deportivo Comunal.
- Efectuar un levantamiento y diagnóstico de la situación actual del deporte Comunal.
- Asesorar técnicamente a la unidad de Secplan en la elaboración de proyectos varios.

En consideración a la necesidad de contar con este profesional el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar la contratación del profesional Ingeniero Industrial Rafael Concha para que realice las actividades descritas por un honorario mensual de \$388.889.- (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos).

ACUERDO N° 149/2009

8.- PRESUPUESTO 2010

Sr. Alcalde, solicita la presencia de don Washington Rioseco, Director de Administración y Finanzas para aclarar cualquier duda sobre el Presupuesto 2010. Para lo cual ofrece la palabra

Sr. Sepúlveda, consulta sobre la incorporación de algún profesional para que asesore la unidad económico local, indica que le gustaría profundizar más sobre ese tema, ya que hace unos días ya se tuvo una reunión respecto al PLADECO, todos los avances se están dando y se hace cada vez más evidente la creación de esta unidad, más allá de asignarle un rol para el cumplimiento de estas funciones a una persona que tenga las competencias, pero que quizás no le alcanza el tiempo para hacer tantas cosas, indica que sería importante considerar si efectivamente este presupuesto contempla la contratación de algún tipo de profesional que asesore una Unidad Económico Local que puede servir también para fortalecer el SECPLAN.

Sr. Rioseco, responde que en eso se debe tener cuidado en algunos aspectos legales, porque una persona contratada a honorarios no amerita la calidad de funcionario público, lo que significa que no tiene responsabilidad funcionaria. Básicamente, ese tipo de contrato realiza labores no normales del Municipio y lo otro son labores transitorias o eventuales, yo diría que con la importancia para el desarrollo de la comuna tener la Unidad de Desarrollo Económico Local igual tendría que haber una instancia interna, mi opinión personal es que esto se pueda hacer cuando uno carece de capacidad interna, se pudiera contratar estas capacidades que no garantiza un futuro este tipo de contrato. Lo que prohíbe la Contraloría es usar esta figura para disfrazar un trabajador a contrata o de planta, lo que la contraloría castiga es que uno use estos mecanismos para aumentar la planta. Nosotros teníamos una persona contratada a honorarios para realizar encuestas en la ficha protección social y otra a Contrata y se nos dijo por escrito que ambas personas llevaban un par de años en el sistema a contrata y según el Contralor al estar contratado durante dos o tres años asumiera las funciones en forma permanente, entonces hubo que contratar a la persona que estaba a honorarios a contrata. Lo que busca la Contraloría es evitar que los Municipios que contratan a honorarios aumenten la planta. Rechaza la nomenclatura asesoría en, por ejemplo en atención de público, es imposible contratar a alguien en atención de público y a honorarios, esa es una de las funciones propias de una Municipalidad.

Sr. Espinoza, hay un tema de contradicciones entre la SUBDERE y la Contraloría, porque la SUBDERE sugiere cubrir un poco el déficit de los Municipios del personal idóneo para cubrir estas áreas que en esta caso nuestra comuna carece por un tema de presupuesto y porque la planta no lo contempla, ellos dicen que a través de programas se puede solucionar este tipo cosas pero la Contraloría aplica el otro criterio.

Sr. Rioseco, interviene diciendo que el mecanismo del programa es válido para Municipalidades grandes donde en su estructura está considerado el desarrollo productivo con un funcionario directivo responsable a cargo y el profesional que se contrata viene a sumarse al trabajo, no es el caso nuestro que el profesional que se contrata va ser la cabeza visible de la unidad.

Sr. Sepúlveda, consulta en condiciones está el Municipio para asumir desde el personal a contrata la incorporación de una persona enfocado a este punto de la unidad de desarrollo económico local, porque con este presupuesto tenemos que asumir ahora cuales serán las directrices del Pladeco que vamos a empezar a implementar a partir del próximo año.

Sr. Rioseco, responde que en relación a eso se está en una situación crítica, porque el personal a contrata no puede exceder del 20% del personal de planta, nuestro talón de Aquiles no es el personal a contrata es el personal de planta que no nos permite el 20% es decir por cada cinco funcionarios de planta tengo derecho a tener un funcionario a contrata, estamos hablando de funcionarios iguales a iguales sueldos, esa es nuestra limitación.

Sra. Miriam Soto, aquí aparece en el presupuesto los servicios básicos donde va el agua, electricidad, gas y todo y aparecen nueve millones considerándose en otros, ¿para qué sería eso?

Sr. Rioseco, responde parte de esos recursos son para cancelar el servicio de fotocopiado, lo otro es el arriendo de la Central Telefónica.

Sr. Sepúlveda, en el ítem iniciativas de inversión en el ítem 31-02 al final de la página tres aparece que los proyectos no contemplan presupuesto, yo quisiera hacer la consulta, ahora que se acerca el verano y se revitaliza todo el problema que existe en calle Maipú, ha pasado todo este año y no tenemos alternativas de solución, por lo tanto dado el exceso de tiempo de espera que ha habido este año para tener una propuesta clara sería interesante e importante de incluir recursos para proyecta a través de fondos del FNDR la pavimentación de esa calle tal cual como se hizo algún tiempo atrás con la pavimentación de algunas calles céntricas del pueblo, y asumir desde ya la gestión de esta obra, porque de otra manera va ser muy difícil y va ser de mucho tiempo para una solución para que llegue con otro tipo de fondos.

Sr. Rioseco, este presupuesto está hecho desde la lógica de recursos propios y efectivamente pudiera complementarse con recursos externos, pero ahí complica un poco el tema porque a contar del 2007 el cambio presupuestario obliga a que tanto los proyectos como los estudios básicos sean presentados y aprobados en el Concejo, es decir, si existe la posibilidad de una obra se debiera abrir el presupuesto, no es como antes cuando los proyectos eran una sola línea, a partir del 2007 esto cambió y yo no me encuentro en condiciones para hacer esa apuesta porque lo más probable que me equivoque, además de los proyectos junto con desagregar su presupuesto se tiene que crearles un código de por vida.

Este presupuesto fue presentado así pero puede ser modificado cuando más adelante se cuente con la información específica de cada proyecto.

Terminadas las consultas el Sr. Alcalde agradece la participación del Director de Administración y Finanzas, don Washington Rioseco, y manifiesta que el Presupuesto será sometido a aprobación en la próxima sesión.

9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, propongo también enviar una nota, como decía don Leonardo Barriga, de reconocimiento al Instituto O'Higiniano por el gesto de que nosotros no aportemos absolutamente nada al proyecto que vamos muy bien encaminados.

Por unanimidad se aprueba la moción.

Sobre la correspondencia:

- Para cuando le damos la audiencia a Integra, yo propongo que sea para el día 15 de Diciembre.

El Concejo Municipal, por unanimidad acuerda otorgar audiencia a las Directoras de los Jardines Infantiles de Integra que funcionan en la comuna para el día 15 de Diciembre de 2009.-

ACUERDO N° 150/2009

- Sobre el reclamo de la Sra. Carmen Luz Campos, sobre el Dr. Díaz, fue derivado a la Dirección del Establecimiento y se le solicita a la Sra. Carmen haga su reclamo en la Oficina de la OIRS y eso está en curso. Se va a informar más adelante al respecto y hacer los cargos que corresponde.
- Sobre la nota de don Jorge Jure yo creo que corresponde solamente tomar conocimiento entre nosotros y notificarlo que nos llegó el reclamo y que estamos en conocimiento, porque ese es un tema que no le compete al Concejo.

Sr. Sepúlveda, sugiere que se le notifique y que se le haga mención de lo que se plantea y que él vea su situación.

Sra. Miriam Soto, menciona que cuando estuvo en la inauguración de la calle Ercilla un vecino reclamaba por el estacionamiento de los buses, lo mismo ocurre con el Sr. Jure que estaciona sus buses en la vía pública, inclusive hay un bus que está en Panne y obstaculiza el tránsito.

Sr. Espinoza, indica que el Municipio puso un letrero no estacionar, sin embargo igual estaciona sus buses, cree que Carabineros debiera fiscalizar esa situación. A lo mejor en caso de calle Ercilla el Municipio va a tomar la decisión de poner también una señalética. Pero va a ser letra muerta si no fiscaliza Carabineros.

Sr. Sepúlveda, ese fue otro tema, el tema de los inspectores municipales, porque uno puede esperar que un Carabinero fiscalice, se les mandan notas todo el tiempo para que reacciones, pero también lo que yo veo es que Carabineros de repente se resguarda en cierta armonía social, o sea permisivo con ciertas cosas, pero a la vez también eso implica que ellos no se desgasten demasiado y que no haya mayores conflictos, entonces esta permisividad, y lo conversábamos con Sergio hace unos días atrás, y queríamos hablar con Ud. Sr. Alcalde el tema de las ordenanzas y ver de qué forma Carabineros actúa frente a las ordenanzas vigentes, ellos no han interesado en la necesidad de hacerla valer, es decir, al no tener inspectores que sean ellos los que hagan cumplir la ley. Entonces que nosotros nos confiemos en que Carabineros va a generar una fiscalización en concreto frente a estos temas lo veo bastante difícil que así sea, probablemente al inicio dan una señal, pero después se va a mantener como de costumbre, entonces ahí es donde es necesario contar con alguien que esté tiempo completo viendo el tema de los horarios de los buses, de los estacionamientos, vió cosas tan simples como el aseo fuera de las viviendas y educando a la comunidad en torno a proyectar una mejor imagen.

Hay varias ordenanzas que nosotros aprobamos, que tiene que ser publicadas y que se pueden publicar en cualquier momento no hay cobro de derecho, ayer vi el artículo 42 de la ley de rentas, donde salía esta excepción de la ordenanza publicada el día 30 de Octubre, y en base a eso sería importante que en estas necesidades de los Consejos Asesores de generar instancias de trabajo en equipo, porque se manifestó el otro día en la reunión del PLADECO como una necesidad imperiosa por parte de los funcionarios, de generar una concordancia respecto a sus funciones con los demás departamentos y tener un trabajo más transversal, se diera un análisis de las mismas ordenanzas antes de que sean publicadas de cómo se va articular los distintos departamentos para su ejecución y tener desde ya la claridad de cómo vamos a operar burocráticamente este tema, ese día Obras nos señalaba en el trabajo de Comisión el tema de los buses, es importante que consideremos este tema, pero finanzas nos señalaba ¿qué va a pasar con los derechos de aseo?, entonces hay necesidades puntuales de cada departamento frente al tema que nosotros también en el global cuando aprobamos estas cosas no las consideramos porque las desconocemos.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- b) **Sra. Miriam Soto**, me di cuenta que en pueblo ya están puestas las señalética de las calles con el nombre y las direcciones, se ven muy bonitas, era algo que hacía mucha falta y después va haber que abocarse a la señalética del sentido de las calles aunque estas las tienen pero poner alguna señalización ya sea sea el paso o paré. Hay que agradecer a esa gente que autorizó la colocación de estos letreros en las esquinas de sus casas.

- c) Consulta también por la motoniveladora, que ya estuvo el fin de semana por el sector de Río Pardo e indica que hay un camino público que está desde donde está la garita, para donde se va hacia la sede comunitaria nueva, ese camino está en muy mal estado y aún no se pasa la máquina, los vecinos están pidiendo por favor se les envíe la máquina moto niveladora.

Referente a la última reunión que tuvimos de la Asociación Cordillera en Quilleco se habló de una deuda que teníamos como Municipio con la asociación desde el año 2004, ¿qué va a pasar con eso? ¿Vamos a cancelar? ¿Porque es bastante dinero y más aún si se está arrendando una sede ahí en Los Ángeles, como es para todos, esos recursos de donde se va a considerar para cancelar? De estos items que vamos a aprobar, porque son como tres millones de pesos más o menos.

Con la mesa de educación no ha pasado nada? o se retomará el próximo año?

Sr. Alcalde, responde: yo creo que antes de Diciembre ya se debería retomar la reunión que estaba programada aquí, la suspendió don Leonardo Aros de la Gobernación de allá se suspendió dos días antes. De todas maneras vamos a consultar.

Lo de la motoniveladora lo voy a conversar cuando llegue el operador para ver cuál es la ruta que tiene y ver con Obras si está contemplado para allá.

Sobre las cuotas atrasadas de la Asociación Cordillera yo hice llegar el informe, en todo caso esta información nosotros la teníamos de antes, nos habían hecho llegar este estado de deuda que tenemos, yo estaba haciendo un seguimiento, porque al parecer, según ellos no es tanta la deuda, estaban revisando los antecedentes hacia atrás, para verificar si efectivamente si esa es la deuda, pero al parecer no es tan así, y si hay que pagar están los recursos, en la próxima reunión les informo de donde se van a sacar los recursos.

Sobre la mesa de trabajo nos vamos a comunicar con la Gobernación y para la próxima reunión también les traigo la respuesta, si es que hay alguna a fin de año, que debería ser así.

- d) **Sr. Espinoza**, primero informar sobre el curso taller que participamos junto con el colega Veloso, que fue los días 16 y 17 de Noviembre en La Serena, los temas que se trataron fue la

normativa legal del Presupuesto Municipal y las modificaciones presupuestarias y estrategias para un presupuesto exitoso que fueron dictadas por la abogada, ex funcionaria de la Contraloría de la República, la Sra. Irma Miranda, vimos el nuevo clasificador presupuestario a cargo del funcionario de la SUBDERE don Gastón Collao, en ese tema nos dio a conocer los componentes del financiamiento municipal, de cómo se conforma el Fondo Común Municipal, formulación presupuestaria 2010 y las obligaciones de envío de información por parte del Municipio a la SUBDERE, fueron dos días de trabajo intenso, se vio a grandes rasgos, (por factor tiempo) cómo se conforma el tema de ingreso de un Municipio y cómo se generan los gastos y quedó pendiente para las futuras capacitaciones de las escuelas de verano complementar este curso que es tremendamente importante para la labor de nosotros, los Concejales, ya que es un tema presupuestario y clasificador presupuestario que todos los años trae cosas nuevas, tengo material que les voy a entregar más adelante, es audio visual y manual, que a través de internet les puedo enviar esta información para que estén en antecedentes ya que es un tema muy importante para el Concejo.

También se analizó el tema del PADEM, que estuvo a cargo un funcionario del Departamento de Finanzas de Quinta Normal, donde se analizó todo lo que era PADEM dentro de un Municipio, es un tema bastante interesante, este curso se dictó dos días después que el PADEM ya había sido probado y me llevé la sorpresa que muchos Concejales quedaron asombrados, al parecer estaban ahí sin haber aprobado todavía el PADEM, un desconocimiento total de ellos nada más. También tengo información sobre esto.

El segundo punto tiene relación con una consulta que hizo el Cuerpo de Bomberos de Quileco, referente a la regularización de los vehículos que se les traspasó hace un tiempo atrás, que es Jeep y una camioneta, ellos no han podido utilizar los vehículos, inclusive arreglaron la camioneta, pero no la pueden usar por no tener la documentación al día y están a la espera que se les regularice, ellos tiene antecedentes de cuando se les traspasó el Jep. Para poder oficializarlo y agilizar la documentación inclusive han tenido que ir a capacitaciones y han tenido que ir en vehículos particulares y la finalidad de estos vehículos era para eso, ese es un tema que lo planteó el futuro superintendente.

Sr. Secretario Municipal indica que ahí hay un inconveniente, cuando se entregaron los vehículos anteriores, como a bomberos no le cobran para hacer estos trámites, gozan de gratuidad, pero hoy ha cambiado y se encontraron con una situación que va ser necesario volver el tema al Concejo nuevamente, porque los vehículos que se dieron de baja, cuando se dieron de baja no tenían su documentación al día, es bueno que los hayan reparado, porque ahora se debe regularizar esa documentación, el Superintendente anterior quedó de entregar la documentación.

Se va a tener que retomar este tema y regularizar.

- e) **Sr. Omar Parra** consulta cuándo se va a entregar la multicancha de Villa Mercedes y quien va a quedar a cargo de este recinto, como para que la comunidad pueda hacer uso de ella.

Sr. Alcalde, responde que esa es una de las obras que nos ha realizado la empresa, que no ha subsanado algunas observaciones que tiene, pero dentro de la semana los llamaré, porque se que ya se están subsanando algunas observaciones, lo consultare con la Directora de Obras, lo mismo pasa con Villa Los Flores. Lo mismo sobre el modo de administración del recinto. Lo que si le puedo asegurar que estará a disposición de la comunidad.

- f) **Sr. Sepúlveda**, en relación a la Multicancha de la Población San Lorencito, particularmente en la parte donde están los árboles, se estaban destruyendo la parte de los borlonos en torno a los árboles, al costado de la multicancha, para ver que se repongan estos.

Sr. Alcalde, la respuesta la traigo en la próxima reunión.

- g) **Sra. Miriam Soto**, consulta si en Villa Mercedes se entregó la sede nueva.

Sr. Alcalde, se les entregó, no en forma oficial, pero ya se les entregó las llaves.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 09 de Diciembre de 2009, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL